



| A.DATOS GENERALES | |
|--|---|
| CÓDIGO DEL PUESTO : | 16-617-1-M1C014P-0000131-E-C-D |
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO : | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS HIDROELECTRÍCOS |
| CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL | De carrera |
| B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO | |
| I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| RAMA DE CARGO : | Apoyo técnico |
| NOMBRAMIENTO : | CONFIANZA |
| TIPO DE FUNCIONES : | SUSTANTIVA |
| ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN : | No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción |
| PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO : | SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍA |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA : | 617 Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental |
| II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO: | Elaborar la evaluación de los proyectos hidroeléctricos de competencia federal, para establecer las condiciones a las que se sujetarán la realización de las obras y actividades de dichos proyectos, que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables. |
| III. FUNCIONES | |
| 1 | Aplicar las acciones administrativas de la política general sobre el impacto y riesgo ambiental, en materia de proyectos hidroeléctricos para la protección del medio ambiente. |
| 2 | Verificar la aplicación de políticas de impacto y riesgo ambiental para la protección del medio ambiente en materia de proyectos hidroeléctricos. |
| 3 | Supervisar la evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental, estudios de riesgo ambiental, documentos técnicos unificados de los proyectos de Hidroeléctricos, para dar cumplimiento a los tiempos que marca la normatividad aplicable. |
| 4 | Supervisar las visitas de campo que se requieran, para el análisis y evaluación de los proyectos hidroeléctricos y corroborar que la información contenida en los mismos se encuentre dentro de los procedimientos de evaluación y procesos administrativos. |
| 5 | Aplicar el procedimiento administrativo de los proyectos en evaluación hidroeléctricos, con el fin de dar atención en los plazos que establece la normatividad aplicable. |
| 6 | Elaborar propuestas de resolución de las manifestaciones de impacto ambiental de los proyectos evaluados, correspondientes a los proyectos hidroeléctricos para que los actos administrativos que emita la unidad administrativa, estén debidamente fundados y motivados. |
| 7 | Verificar el cumplimiento de los informes preventivos de los proyectos hidroeléctricos para dar atención a los plazos que establece la normatividad aplicable, a fin de contribuir a la protección del medio ambiente. |
| 8 | Realizar la propuesta de la resolución de los informes preventivos de los proyectos hidroeléctricos, para dar atención de conformidad a la normatividad aplicable. |



| | |
|----|--|
| 9 | Atender las solicitudes de la modificación de los proyectos hidroeléctricos, con el fin de dar cumplimiento al marco normativo aplicable. |
| 10 | Elaborar la propuesta en la que se determine la suspensión de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental hubiere otorgado la Dirección General respecto a proyectos hidroeléctricos, para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales. |
| 11 | Elaborar la propuesta en la que se determine la revocación y/o cancelación de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental hubiere otorgado la Dirección General respecto a proyectos hidroeléctricos, para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales. |
| 12 | Elaborar la propuesta en la que se declare la insubsistencia de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental hubiere otorgado la Dirección General respecto a proyectos hidroeléctricos, para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales. |
| 13 | Atender las solicitudes de exención de la presentación de las manifestaciones de impacto ambiental de los proyectos hidroeléctricos, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable. |
| 14 | Elaborar las propuestas de oficios y acuerdos de exención correspondientes a las manifestaciones de impacto ambiental de los proyectos hidroeléctricos, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable. |
| 15 | Participar en el procesos de consulta pública correspondientes a los proyectos hidroeléctricos, para propiciar la participación de la sociedad en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de conformidad con la normatividad aplicable. |
| 16 | Realizar las acciones necesarias en tiempo y forma para la integración de la información relevante de los proyectos hidroeléctricos que deberá contener la Separata, respecto de los informes preventivos, las manifestaciones de impacto ambiental, y los documentos técnicos unificados ingresados y resueltos, para su posterior publicación en la Gaceta Ecológica del Portal de la Semarnat, a fin de dar a conocer al público en general los proyectos sometidos a la autoridad. |
| 17 | Elaborar el requerimiento de seguros y garantías en las autorizaciones de impacto y riesgo ambiental de los proyectos hidroeléctricos, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable. |
| 18 | Elaborar los lineamientos generales de carácter técnico y administrativo, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, para la presentación de manifestaciones de impacto ambiental de los proyectos hidroeléctricos. |
| 19 | Generar los acuerdos de las reuniones técnicas de trabajo, para determinar los criterios técnicos en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de proyectos hidroeléctricos, para los estándares de calidad y mejora continua. |
| 20 | Elaborar la propuesta de solicitud de opinión técnica de la evaluación del daño ambiental de las obras y actividades de los proyectos hidroeléctricos, para dar cumplimiento normativo en la materia. |
| 21 | Elaborar los oficios de respuesta para el otorgamiento, modificación y prórroga de los permisos, licencias o autorizaciones de los proyectos hidroeléctricos, estén debidamente fundados y motivados. |
| 22 | Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables. |



| IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS | |
|--|---|
| Tipo de Relación | Internas |
| Explicar la Relación Seleccionada | Internas: Con diversas áreas adscritas a la Dirección General en materia de evaluación de impacto ambiental. |
| Características de la Información | La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia. |
| V. ASPECTOS RELEVANTES | |
| Explicar brevemente la elección de los aspectos: | <p>Puestos subordinados</p> <p>Puestos subordinados: Para el desarrollo de sus funciones le reporta de manera directa un analista.</p> |
| Explicar brevemente la elección de los aspectos: | <p>Retos y complejidad en el desempeño del puesto</p> <p>RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto presenta retos para realizar las visitas de campo que se requieran para el análisis y evaluación de los proyectos hidroeléctricos.</p> |
| Explicar brevemente la elección de los aspectos: | <p>Trabajo técnico calificado</p> <p>TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: Se requiere tener conocimientos de evaluación de impacto ambiental.</p> |
| Debe declarar situación patrimonial | <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N |
| C. PERFIL DEL PUESTO | |
| I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO | |
| NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL GRADO DE AVANCE : TITULADO | |
| ÁREA GENERAL | CARRERA GENERICA |
| CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS | BIOLOGIA |
| CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS | GEOLOGIA |
| CIENCIAS AGROPECUARIAS | DESARROLLO AGROPECUARIO |
| CIENCIAS AGROPECUARIAS | ECOLOGIA |
| CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS | CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA |
| CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS | DERECHO |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA | INGENIERIA |
| INGENIERIA Y TECNOLOGIA | OCEANOGRAFIA |
| CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS | HIDROLOGÍA |
| II. EXPERIENCIA LABORAL | |
| MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA | <input type="text" value="2 años"/> |
| ÁREA GENERAL | ÁREA DE EXPERIENCIA |
| CIENCIAS DE LA VIDA | BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA) |



CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

CIENCIAS DEL SUELO (EDAFOLOGIA)

CIENCIAS AGRARIAS

PECES Y FAUNA SILVESTRE

CIENCIAS AGRARIAS

CIENCIA FORESTAL

CIENCIAS TECNOLOGICAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE

CIENCIAS TECNOLOGICAS

TECNOLOGIA ENERGET

GEOGRAFIA

GEOGRAFIA REGIONAL

CIENCIA POLITICA

ADMINISTRACION PUBLICA

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

INGENIERIA AMBIENTAL

CIENCIAS DE LA VIDA

BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,
ESPACIO :

Condiciones de Oficina.

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

Sin especificaciones especiales.

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

| CAPACIDAD | NIVEL DE DOMINIO | DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD |
|--------------------------------|------------------|-------------------------------------|
| ENFOQUE A RESULTADOS | 1 | SI |
| PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | 1 | SI |
| INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO | 1 | SI |

Observaciones

Sin observaciones.

Observaciones Especialista



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

| | | | |
|---|---------------|-------------------------------------|---------------|
| <hr/> | | <hr/> | |
| Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento) | | Jefe Inmediato : Nombre y Firma | |
| <hr/> | | <hr/> | |
| Especialista : Nombre y Firma | | DGRH o Equivalente : Nombre y Firma | |
| Fecha de Aprobación: | 17/03/2025 | Fecha Consulta: | 27/08/2025 |
| | Día/ mes/ año | | Día/ mes/ año |
| Fecha del puesto inicio: | 17/03/2025 | Fecha del puesto fin: | VIGENTE |